

ESTADÍSTICAS DE GÉNERO DEL RECURSO HUMANO EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

Guatemala, octubre 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CONFORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS DEPENDENCIAS, POR GÉNERO	4
MINISTERIOS	4
SECRETARÍAS	6
OTRAS DEPENDENCIAS	7
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	9
RECURSO HUMANO POR GÉNERO QUE OCUPA PUESTOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO	10
RECURSO HUMANO POR GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES -CONAPREVI- Y QUE SE RIGEN POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL	12

INTRODUCCIÓN

En el ámbito laboral se debe promover la equidad de género para incorporar medidas diseñadas y compensar las desventajas que presentan las mujeres, considerando que un lugar de trabajo que no privilegia un género sobre el otro, gana la oportunidad de incrementar el talento humano desde varios factores como: la educación y la profesionalización. Por ello, es necesario actuar con justicia promoviendo la selección del personal según competencias indistintamente sean hombres o mujeres, debido a que cada uno posee capacidades, fortalezas y también áreas de mejora individualizadas; sin embargo, se debe contemplar, además, desde una perspectiva actual, realista y a la vez equilibrada, que el ingreso, permanencia y desarrollo de las mujeres en las instituciones del sector público es de alto valor, porque potencia la eficiencia de la función pública.

Las instituciones públicas en el país están transformando la forma en que gestionan la dotación, desarrollo y permanencia del recurso humano, el cual es fundamental para impulsar acciones y alcanzar resultados de desarrollo; para el efecto, la ONSEC emite los lineamientos, para que se aplique adecuadamente el Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; en ese contexto, cobran relevancia los principios fundamentales contenidos en dicha normativa, principalmente los que establecen que: “Todos los ciudadanos guatemaltecos tienen derecho a optar a los cargos públicos, y a ninguno puede impedírsele el ejercicio de este derecho, si reúne los requisitos y calidades que las leyes exigen. Dichos cargos deben otorgarse atendiendo únicamente a méritos de capacidad, preparación, eficiencia y honradez”; y que “para el otorgamiento de los cargos públicos no debe hacerse ninguna discriminación por motivo, de raza, sexo, estado civil, religión, nacimiento, posición social o económica u opiniones políticas. El defecto físico o dolencia de tipo psiconeurótico no es óbice para ocupar un cargo público, siempre que estos estados no interfieran con la capacidad de trabajo al cual sea destinado el solicitante a juicio de la Junta Nacional de Servicio Civil”; en apego a estos principios, se observa que actualmente, más mujeres se suman a las estadísticas del recurso humano.

El presente informe tiene la finalidad de compartir información que permita a los lectores, conocer las estadísticas que determinan la situación de género del recurso humano en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

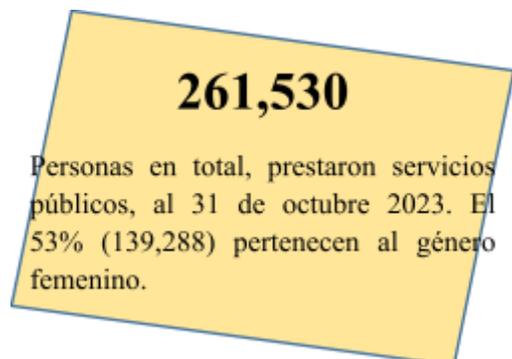
Asimismo, contiene la cantidad de puestos ocupados; y, la determinación de la cantidad de personas que ostentan cargos directivos con su respectiva distribución por género. Por otro lado, incluye estadísticas de las instituciones que conforman la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de las Mujeres -Conaprevi- que se rigen por la Ley de Servicio Civil, tanto con fuente del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, como con fuente de la Dirección de Carrera Administrativa

de la ONSEC respectivamente. Lo anterior, con la finalidad que los lectores cuenten con información para la oportuna toma de decisiones que contribuyan a la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM) y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer -Planovi-.

En ese contexto y derivado que la Oficina Nacional de Servicio Civil, -ONSEC-, es la institución responsable de administrar en forma técnica, armónica, dinámica y eficiente en el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, para garantizar al país el desempeño idóneo y efectivo de la labor institucional del Organismo Ejecutivo en beneficio de la ciudadanía, presenta el documento: **Estadísticas de Género del Recurso Humano en el Organismo Ejecutivo, a octubre 2023.**

CONFORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS DEPENDENCIAS, POR GÉNERO

El Organismo Ejecutivo en Guatemala se integra por el Presidente, Vicepresidente, Ministerios, Secretarías del Organismo Ejecutivo; se incluyen además, otras dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. El alcance del presente documento, es en el marco de la competencia de esta Oficina indicado anteriormente y corresponde a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031.



MINISTERIOS

En el cuadro siguiente se presenta la conformación del recurso humano según su género, en los 13 Ministerios de Estado que registran información en los sistemas oficiales, a octubre 2023.

Cuadro 1. Recursos humanos y conformación de género en los Ministerios

Ministerios	Masculino	%	Femenino	%	Total
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2,173	75%	724	25%	2,897
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	958	69%	429	31%	1,387
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	282	56%	226	44%	508
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	2,271	72%	868	28%	3,139
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	781	46%	929	54%	1,710
MINISTERIO DE ECONOMÍA	168	45%	206	55%	374
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	55,877	36%	100,314	64%	156,191
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	166	56%	130	44%	296
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	662	55%	540	45%	1,202
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	38,922	83%	8,126	17%	47,048
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	371	56%	288	44%	659
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	15,538	41%	22,575	59%	38,113
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	340	50%	346	50%	686
TOTAL	118,509	47%	135,701	53%	254,210

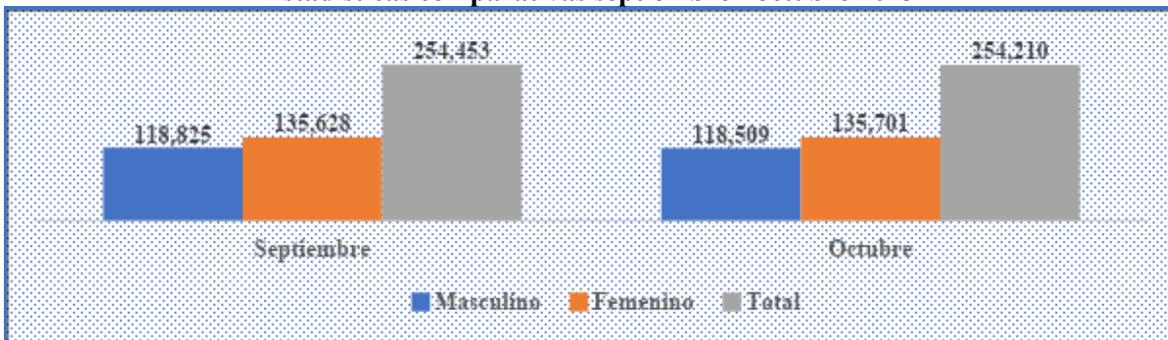
Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, a octubre.

135,701
 Personas del género femenino, laboran para los Ministerios del Organismo Ejecutivo (53%)

De la cantidad de personas que laboran para los Ministerios del Organismo Ejecutivo, el género femenino marca diferencia respecto al masculino; en términos absolutos con 17,192 mujeres más. Es necesario acotar que, en 8 de los 13 Ministerios, existen más hombres como servidores públicos; sin embargo, a nivel del total de población laboral en las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil, se destaca el Ministerio de Educación con una cantidad de recurso humano femenino significativamente mayor al

masculino con 44,437 mujeres más, esta diferencia es relevante, ya que el total de servidores públicos de este Ministerio sobrepasa la población laboral de todos los Ministerios juntos. El Ministerio de Salud y Asistencia Social aporta también un porcentaje importante a la estadística del género femenino; y se subraya, además, la paridad lograda por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Gráfica 1. Recurso humano por género en los Ministerios Estadísticas comparativas septiembre - octubre 2023



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, correspondiente a septiembre y octubre.

La gráfica anterior, muestra cantidades comparativas de los últimos dos meses del presente año, referente a los servidores públicos que trabajan en los Ministerios del Organismo Ejecutivo; se observa en septiembre respecto a octubre un decremento de 316 personas para el género masculino, y para el femenino un incremento de 73, la tendencia de incremento a octubre se mantiene a favor del género femenino. En términos generales se tuvo en los Ministerios una disminución de 243 servidores públicos durante el mes de octubre 2023.

SECRETARÍAS

Las Secretarías del Organismo Ejecutivo de acuerdo a la información proporcionada en los sistemas oficiales, están integradas por 17 instituciones. Es necesario aclarar que en esta categoría se encuentra la Oficina Nacional de Servicio Civil, en virtud que, dentro de la estructura presupuestaria, utiliza el código de entidad correspondiente a la categoría de Secretarías para ejecutar el presupuesto asignado por el Congreso de la República. A continuación, se presentan los datos estadísticos y el análisis del recurso humano desagregado por género que corresponde a octubre 2023.

Cuadro 2. Recursos humanos y conformación por género en las Secretarías

Secretarías	Masculino	%	Femenino	%	Total
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	108	39%	171	61%	279
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	18	29%	45	71%	63
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA	735	77%	225	23%	960
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	739	38%	1,205	62%	1,944
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	96	68%	46	32%	142
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	69	52%	64	48%	133
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO	125	58%	92	42%	217
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE	206	27%	545	73%	751
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA	290	52%	264	48%	554
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	80	62%	49	38%	129
SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA ADICCIÓN Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	16	47%	18	53%	34
SECRETARÍA GENERAL	71	49%	74	51%	145
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	29	44%	37	56%	66
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	30	27%	81	73%	111
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	18	56%	14	44%	32
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	63	47%	72	53%	135
UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH -SASECOP-	28	68%	13	32%	41
TOTAL	2,721	47%	3,015	53%	5,736

Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatemalinas a octubre.

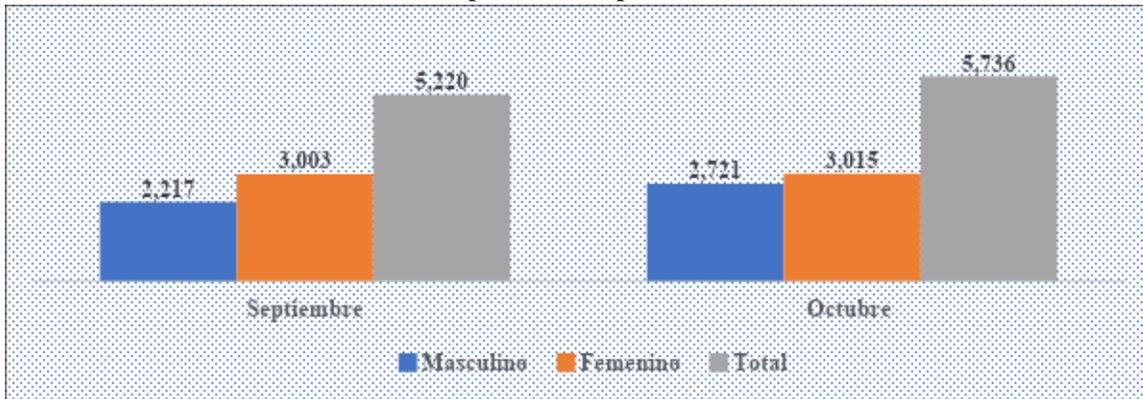
3,015
Personas del género femenino laboran para las Secretarías del Organismo Ejecutivo. Equivale a un **53%**

De los 5,736 servidores públicos que laboran para las Secretarías del Organismo Ejecutivo, el porcentaje mayoritario, al igual que en los Ministerios, lo conforma el género femenino, siendo la diferencia en valores absolutos de 294 mujeres más con relación a los hombres.

Es de resaltar, además que, en términos absolutos la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la que concentra mayor cantidad de empleados con 1,944, de la cual el 62% son del género femenino, seguido de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia con 960 personas de cuya cantidad el 77% es del género masculino.

Gráfica 2. Recurso humano por género en las Secretarías

Estadísticas comparativas septiembre - octubre 2023



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, correspondiente a septiembre y octubre.

En las estadísticas comparadas, se observa que hubo un aumento en octubre para el género masculino de 504 personas, y para el género femenino aumentó en 12 personas.

OTRAS DEPENDENCIAS

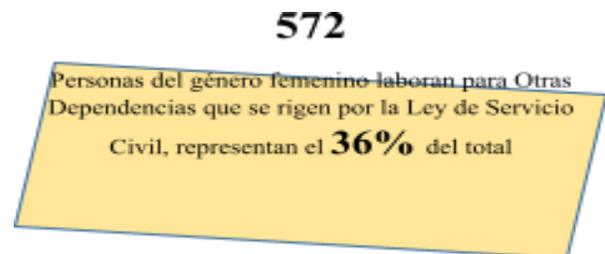
A continuación, se presentan los datos estadísticos y análisis del recurso humano desagregados por género, en Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, siendo 12 las que integran esta categoría entre las que se incluye, además, a la Procuraduría General de la Nación y a la Vice Presidencia de la República.

Cuadro 3. Conformación por género del recurso humano en Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil

Otras Dependencias	Masculino	%	Femenino	%	Total
COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-	84	53%	76	48%	160
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	24	50%	24	50%	48
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	110	85%	19	15%	129
COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	27	64%	15	36%	42
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO	13	54%	11	46%	24
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	570	77%	168	23%	738
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	8	44%	10	56%	18
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	14	16%	71	84%	85
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO	41	49%	42	51%	83
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	89	45%	108	55%	197
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	32	53%	28	47%	60
TOTAL	1,012	64%	572	36%	1,584

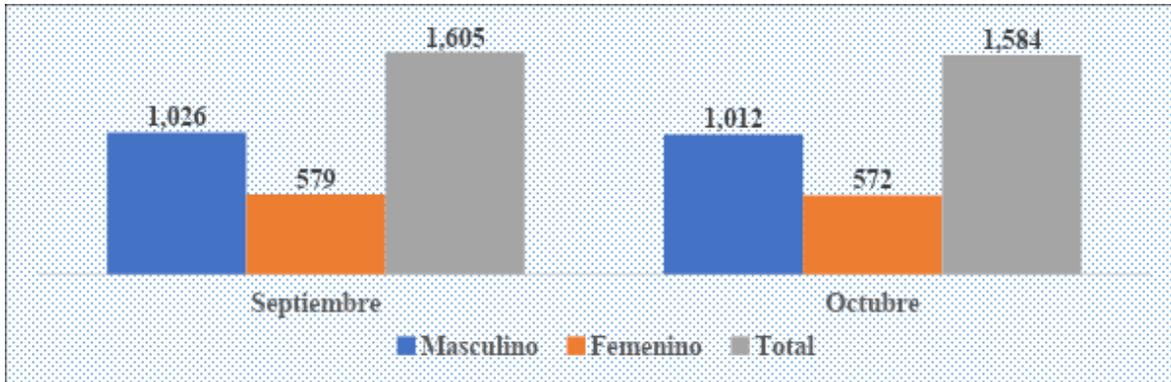
Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas a octubre.

Se registra un total de 1,584 empleados públicos trabajando en Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, a diferencia de los Ministerios y Secretarías, en esta categoría, el porcentaje mayoritario lo conforma el género masculino con un 64%.



A continuación, se presentan los datos reportados en septiembre, con la finalidad de realizar un comparativo con los que se registraron en octubre del presente año.

**Gráfica 3. Recursos humanos por género en Otras Dependencias
Estadísticas comparativas septiembre - octubre 2023**



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, correspondiente a septiembre y octubre.

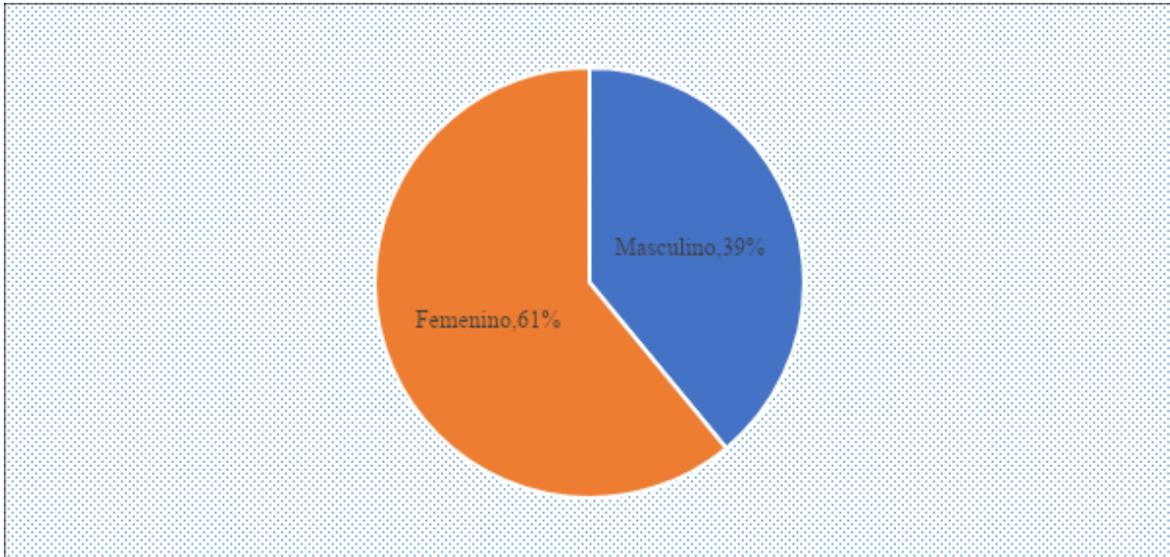
Los datos comparativos de septiembre respecto a octubre muestran que en Otras Dependencias hubo una disminución del género masculino de 14 personas y en el género femenino de 7. La propensión de ocupación laboral en estas Dependencias en su mayoría es del género masculino, resaltando la ocupación que de este género tiene el Consejo Nacional de Áreas Protegidas seguido por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán. Sin embargo, es de acotar que las cantidades son relativas, en vista que, en las 12 instituciones que se encuentran clasificadas como Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil, la cantidad de personal trabajando en total, no es tan significativa en comparación con las Secretarías y especialmente con los Ministerios.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

La Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- según el Decreto Número 1748 del Congreso de la República, es el órgano responsable de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, le corresponde velar por su estricto cumplimiento y divulgar su contenido, con la finalidad de que los funcionarios y/o servidores públicos que laboran en las instituciones que se rigen por la referida Ley, conozcan sus derechos, obligaciones y otras normativas que regirán su accionar durante su trayectoria dentro del servicio civil. Asimismo, promueve la dotación del recurso humano, por medio del ingreso, permanencia y desarrollo del mismo.

A continuación, se presenta la conformación del recurso humano de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Gráfica 4. Recursos humanos, estadística de género de la Oficina Nacional de Servicio Civil



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, a octubre.

De los 279 servidores públicos registrados en el Sistema, se mantiene la tendencia del porcentaje mayoritario de puestos ocupados por el género femenino con 171, respecto a 108 del género masculino.

RECURSO HUMANO POR GÉNERO QUE OCUPA PUESTOS DIRECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO

El 49%

de los 7,623 puestos directivos de las instituciones del Organismo Ejecutivo, son ocupados por el género femenino

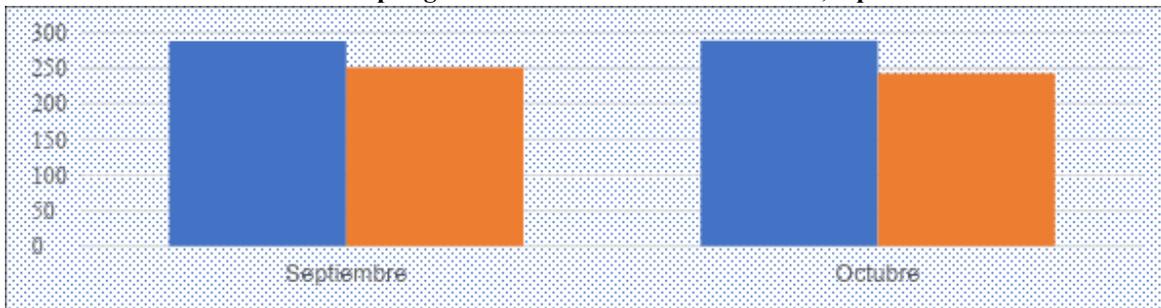
En las siguientes gráficas se muestra la cantidad de personas por género que ocupan puestos directivos en los Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias de Estado, realizando un comparativo entre la información del mes de septiembre y octubre del presente año.

Gráfica 5. Puestos directivos por género en los Ministerios, septiembre - octubre 2023



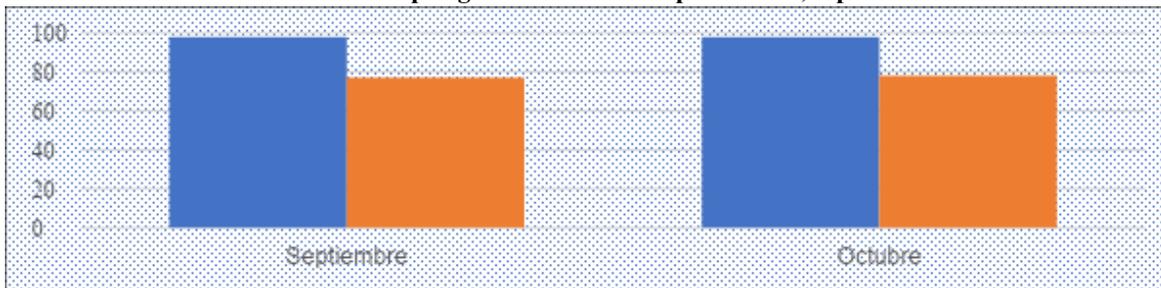
Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, septiembre - octubre.

Gráfica 6. Puestos directivos por género en las Secretarías de Estado, septiembre - octubre 2023



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, septiembre - octubre.

Gráfica 7. Puestos directivos por género en Otras Dependencias, septiembre-octubre 2023



Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatenóminas, septiembre - octubre.

Las gráficas 5, 6 y 7, muestran la cantidad de puestos directivos registrados en el Sistema por Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. Estos puestos fueron ocupados en su mayoría de forma relativa por el género masculino en un 51%. En cuanto a los datos estadísticos comparativos de septiembre respecto a octubre se observa en general, que son los ministerios quienes están más cerca de lograr la paridad, manteniéndose la brecha entre hombres y mujeres en un 3%.

RECURSO HUMANO POR GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES -CONAPREVI- QUE SE RIGEN POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL

La matriz número 1 del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Planovi se refiere al: “Fortalecimiento de las instancias vinculadas por mandato a la violencia contra las mujeres”, contempla el Resultado 1. Fortalecidas legal, técnica, administrativa y financieramente la Conaprevi y 15 instituciones públicas para mejorar la efectividad en la prestación de servicios relacionados con la Violencia contra la Mujer -VCM- (De 2020 a 2029). Entre las acciones contempladas para lograr este resultado, se encuentra la No. 16, que refiere a la Coordinación por parte de ONSEC y que textualmente expresa:

“Priorizar a las mujeres en los procesos de reclutamiento, selección y contratación efectiva de personal en las instituciones públicas vinculadas por mandato con la prevención, atención, sanción y reparación digna y transformadora de la Violencia contra la Mujer, como medidas positivas para las mujeres con discapacidad, viviendo con VIH, mujeres migrantes, jóvenes, embarazadas, indígenas y de la tercera edad.”

Con la finalidad de aportar al desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANOVI-, se presentan a continuación datos estadísticos de las instituciones que conforman la CONAPREVI en el Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil.

Cuadro 4. Recursos humanos y conformación por género en las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y que integran la Conaprevi

Instituciones	Masculino	%	Femenino	%	Total
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	8	44%	10	56%	18
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	14	16%	71	84%	85
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	781	46%	929	54%	1,710
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	55,877	36%	100,314	64%	156,191
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	38,922	83%	8,126	17%	47,048
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	15,538	41%	22,575	59%	38,113
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	340	50%	346	50%	686
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	89	45%	108	55%	197
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	18	29%	45	71%	63
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	739	38%	1,205	62%	1,944
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	30	27%	81	73%	111
TOTAL	112,356	46%	133,810	54%	246,166

Fuente: ONSEC (2023) Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH- con información de Guatemóminas, a octubre.

El cuadro 4, muestra la cantidad absoluta del recurso humano por género en las 11 instituciones que conforman la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres -Conaprevi-, notándose que el 54% lo integra el género femenino. Las instituciones que más aportan en términos absolutos a esta estadística son el

Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Procuraduría General de Nación, entre otras.

Por otro lado, es preciso indicar que la responsabilidad directa de realizar la contratación del recurso humano corresponde a cada una de las instituciones que conforman la Conaprevi, debido a que el proceso de dotación fue desconcentrado de esta Oficina hacia las instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil, según lo establece el Acuerdo Gubernativo No 185-2008 que indica “Emitir las siguientes normas para regular la aplicación de la política que, en materia de recursos humanos se debe implementar en la administración pública”.

No obstante, dicha aclaración, esta Oficina como responsable de la aplicación de la Ley antes indicada, realiza el proceso de emisión de constancias de elegibilidad a los candidatos propuestos por las instituciones, por lo que puede aportar a esta acción con la información estadística referencial y acumulada a octubre que se muestra a continuación:

Cuadro 5. Personas certificadas como elegibles por género de enero a octubre 2023 en las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y que integran la Conaprevi

Institución	Masculino	%	Femenino	%	Total
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	41	50%	41	50%	82
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	4,170	35%	7,752	65%	11,922
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	19	50%	19	50%	38
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3	25%	9	75%	12
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	6	60%	4	40%	10
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	7	50%	7	50%	14
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	9	20%	36	80%	45
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	25	63%	15	38%	40
MINISTERIO DE EDUCACIÓN /CONALFA	0	0%	0	0%	0
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	0	0%	0	0%	0
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0	0%	0	0%	0
TOTAL	4,280	35%	7,883	65%	12,163

Fuente: ONSC (2023) Dirección de Carrera Administrativa al mes octubre.

La Dirección de Carrera Administrativa a través del Oficio DCA-DSERH-2023-648 del 02 de noviembre 2023, proporcionó la información presentada en el cuadro anterior, con relación a la cantidad de personas por género que fueron certificadas como elegibles a octubre 2023, como parte del proceso de dotación del recurso humano, en las instituciones del Organismo Ejecutivo, las que se rigen por la Ley de Servicio civil y que a la vez conforman la Conaprevi, observándose que el porcentaje mayoritario de personas certificadas como elegibles, son del género femenino.

De 12,163
7,883 personas del género femenino, equivalente a un 65% fueron certificadas como elegibles a octubre 2023

